

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2111/20.-

Ramallo, 17 de septiembre de 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 6010/19 que crea el **Área Municipal de Salud Animal y Zoonosis (A.M.S.A.Z.)** aprobada por este Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que las calles de nuestras localidades en todo el Partido de Ramallo siguen estando superpobladas por animales de la especie canina y felina;

Que la misma Ordenanza Vigente sugiere que las tareas de castración deben realizarse en forma accesible, masiva, gratuita y SISTEMÁTICA, (entendiendo por tal: *"sostenidas en el tiempo, ininterrumpidas, con horarios accesibles para la población"*);

Que la realidad es que existe una gran cantidad de perros sueltos en las calles, ocasionando un riesgo continuo para transeúntes, especialmente motociclistas y ciclistas;

Que la eliminación física de los animales NO ES UNA OPCION, por carecer de fundamentos biológicos, éticos y eficaces por no solucionar el problema en general y no dar respuesta a la problemática;

Que es necesario contar con programas públicos de control sanitario que se extiendan en el tiempo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Área Municipal de Salud Animal y Zoonosis, informe con que periodicidad se está realizando la esterilización quirúrgica masiva, gratuita, sistemática, extendida y abarcativa y cuando se realizó la última.

SEGUNDO) Solicítese asimismo, que realice dentro de lo posible una inmediata campaña de esterilización con el fin de controlar el crecimiento poblacional de animales de compañía, machos y hembras, de especie canina y felina.

TERCERO) Informe si se ha creado un apartado en la página web de la Municipalidad de Ramallo, destinado a la adopción responsable y gratuita de animales.

CUARTO) Solicítase el cumplimiento de la Ordenanza N° 5830/18 en la cual se crea una base de datos de animales en adopción.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE